



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

D<sup>a</sup> EMILIO AGUILAR GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el presupuesto general de esta entidad junto con las bases de ejecución y anexo de personal para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 15/05/2025 y publicado en el BOP nº 96 de fecha 23/05/2025, se considera aprobado definitivamente, transcribiéndose a continuación el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

#### ESTADO DE GASTOS

1 Gastos de personal	301.745,37
2 Bienes corrientes y servicios	278.604,23
3 Gastos Financieros	2.300,00
4 Transferencias corrientes	225.436,44
6 Inversiones reales	141.007,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>949.093,04</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

1. Impuestos Directos	148.107,31
2. Impuestos Indirectos	15.000,82
3. Tasas y otros ingresos	103.568,08
4. Transferencias corrientes	548.279,83
5. Ingresos patrimoniales	2.900,00
7. Transferencias de capital	131.237,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>949.093,04</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) Funcionarios de carrera:

##### 1. Con Habilitación de Carácter Nacional

Secretaría-Intervención. Grupo A1, agrupado con el Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada. Porcentaje de agrupación 50%.

2.Escala Administración General Subescala Adva.

1 plaza Administrativo. Grupo C1.

3.Escala Administración Especial. Subescala Técnica Arquitecto/a Técnico/a.

Grupo A2 Vacante.

4 Escala Administración Especial, Técnico de Medio Ambiente, Grupo A2, Jornada Parcial, 20% de la joranda

B) Personal Laboral :

1. 2 plazas de operario de servicios múltiples .

2. 3 Limpiadoras a tiempo parcial.

3. 1 Dinamizador/a Centro Guadalinfo ( A tiempo parcial )

4. 1 Monitor Deportivo (Tiempo Parcial) Vacante

5. 2 Auxiliar de Ayuda a domicilio a tiempo parcial

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Dehesas Viejas a veintisiete de Junio de 2025  
Firmado por: El Alcalde-Presidente: Emilio Aguilar González